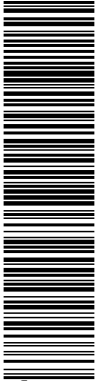


DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A79D4FAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019.

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena
Doña Antonia Corro Alfaro
Doña María Lina Corvillo Medel

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Don Pedro García Moreno

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL

Doña Rafaela Santiago Luján

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada en forma legal, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA MERCEDES MORUNO MARTOS, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

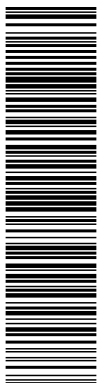
Son asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña Rafaela Santiago Luján.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se consignan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.**
- 2º. INFORMACIÓN, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**
- 3º. INFORMACIÓN ECONÓMICA.**
- 4º. PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.**
- 5º. PROPUESTA PARA DETERMINACIÓN LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**
- 6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL.**
- 7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO.**
- 8º. MOCIONES.**
- 9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F0C0C7C1F6987837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.

De orden de la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinariacelebrada el día 25 de junio de 2019.

Por parte del Portavoz del Grupo PSOE se formula la siguiente anotación sobre la penúltima página del acta, donde se hace constar "Comenta la Sra. Presidenta que se han recibido quejas de los vecinos en cuanto a la sustitución de los adoquines y por ello han decidido no incluirlo...", añadiendo el portavoz que la Sra. Presidenta dijo que preguntó a los vecinos y ninguno quería que se cambiasen, respondiendo la Sra. Alcaldesa que responderá seguidamente.

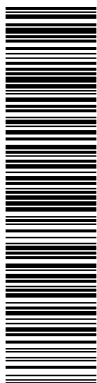
Con la salvedad indicada se aprueba el borrador del acta por **diez votos a favor, UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES** en los términos en que se encuentra redactada.

2º. INFORMACIÓN, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 27/05/2019, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 29/07/2019

22/05/2019	RES: Expediente Sesión Plenaria 27/05/2019.
23/05/2019	RES: Expediente de Modificación de Crédito 2/2019
28/05/2019	RES: Devolución del importe del consumo eléctrico del Bar La Piscina Municipal.
29/05/2019	RES: Disolución de Pareja de Hecho con nº 12 de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de Granja de Torrehermosa. RES: Modificación del Padrón de Habitantes por cambio de domicilio a calle Iglesia nº 6. RES: Modificación del Padrón de Habitantes por cambio de domicilio a la calle Real nº 66. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 431,76 euros al Agente de la Policía Local por asunción de trabajos durante días de Semana Santa debido a la baja por enfermedad del compañero.
30/05/2019	RES: Cesión Caseta El Poleo. RES: Devolución del importe del consumo eléctrico del Bar La Piscina Municipal.



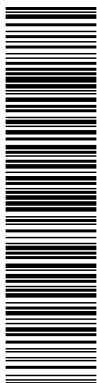
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

	RES: Cambio de titularidad del nicho nº 2, fila 2º del bloque C-Pared.
03/06/2019	RES: Comunicación Previa CP 011/2019, de Cédula de Habitabilidad de vivienda ya Construida en calle Castelar nº 42. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 180 euros por clases de tambor de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de mayo 2019. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 180 euros por clases de corneta de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de mayo 2019. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de mayo. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 60,00 euros por el montaje y manipulación del equipo de sonido e iluminación en la Convivencia de Mayores el día 30/04/2019.
05/06/2019	RES: Modificación del nombre y 1er. Apellido del vecino D.....en el Padrón de Habitantes. RES: Estimando ayuda a Fomento de la Natalidad.
06/06/2019	RES: Alquiler Caseta El Poleo el 8 de junio de 2019. RES: Cambio de titularidad de los nichos situados en Bloque Santa Teresa de Jesús nº 142, Fila 2ª, nº 143, Fila 3ª, En pared: nº 81 y 677. RES: Expediente contrato menor Orquestas, Pasacalles y Espectáculo Infantil Feria 2019. RES: Expediente contrato menor con la Divina Orquesta – Feria 2019.
07/06/2019	RES: Expediente Comisión Informativa Permanente 12/06/2019. RES: Expediente Comisión Informativa Especial de Cuentas 12/06/2019 RES: Expediente Sesión Plenaria 12/06/2019 extraordinaria. RES: Concesión de Licencia de Segregación en calle Real nº 1 RES: Licencia de Segregación finca rústica, expediente LO 002/2019 SEGR.
10/06/2019	RES: Cesión Caseta El Poleo. RES: Expediente Sesión Plenaria Constitutiva de la Corporación , 15/06/2019
11/06/2019	RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, CP 026/2018. RES: Comunicación Previa de Primera Ocupación/Cédula Habitabilidad de calle Cervantes nº 26. RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, LO 12/2018.
12/06/2019	RES: Modificación en Padrón de Habitantes por Cambio de domicilio a calle Campiña nº 8. RES: Disolución de Pareja de Hecho registrada con en nº 17 en el Registro de Uniones de Hecho de Granja de Torrehermosa.
13/06/2019	RES: Corte de calle para instalación de terraza Bar la Plaza. RES: Instalación de terraza Bar la Plaza. RES: Modificación en Padrón de Habitantes por Cambio de domicilio a calle Espronceda nº 17
17/06/2019	DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 60,00 euros por el montaje y manipulación del equipo de sonido e iluminación en Concierto de Escolanía, el día 8 de junio de 2019.
20/06/2019	RES: Expediente Sesión Plenaria Extraordinaria 25/06/2019 RES: Nombramiento Teniente Alcalde RES: Delegaciones Concejalías.
21/06/2019	RES: Devolución de Tasa natación.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



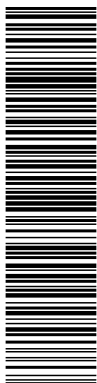
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6387837B428A79DAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

	RES: Cesión Caseta Municipal a Asociación.
24/06/2019	RES: Concesión Ayuda Fomento Natalidad.
25/06/2019	RES: Devolución Fianza Gestión de Residuos, obra CP 006/2019
26/06/2019	RES: Modificación Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes, a calle Cervantes nº 10.
27/06/2019	RES: Fraccionamiento pago alquiler anual, ejercicio 2019, tejlar. RES: Contrato Menor Servicios Revisa de Feria 2019.
28/06/2019	RES: Cambio Titularidad de Licencia de Apertura calle Donante nº 6 RES: Expediente contrato menor Concesión Demanial Caseta Feria 2019.
01/07/2019	DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 180,00 euros por clases de la Banda de Cornetas y Tambores (tambores) durante el mes de junio 2019. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 180,00 euros por clases de la Banda de Cornetas y Tambores (cornetas) durante el mes de junio 2019. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de mayo de 2019.
05/07/2019	RES: Devolución de Tasas Natación Piscina Municipal 2019
08/07/2019	RES: Alquiler Caseta El Poleo RES: Devolución de Recibo consumo de Agua y Electricidad del Quiosco Parque, a Hostelería Moreno Cáceres. RES: Vado Permanente en Calle Cervantes nº 63. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 57,48 euros y 40,00 euros por formar parte del tribunal de selección de Socorristas-Monitores de natación 2019 y kilometraje desde Llerena solamente a uno de los miembros.
09/07/2019	RES: Contrato Menor Orquesta Feria del Cristo 2019.
10/07/2019	RES: Contrato Menor Servicios Tobogán Acuático Julio 2019.
11/07/2019	RES: Modificación por Cambio de Domicilio en el Padrón de Habitantes a Avda. Doctores Gahete de la Torre nº 23.
12/07/2019	RES: Reapertura Discoterraza Carioca.
15/07/2019	RES: Licencia de Apertura de Ampliación Explotación Porcina en Paraje Chaparro Talao. RES: Coordinador/a Pisos Tutelados. RES: Licencia de Obra menor en calle Campiña s/n, LO 006/2019 MENOR.
16/07/2019	RES: Licencia de obra mayor en calle Purísima nº 90-92 DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 57,48 euros por formar parte del tribunal de selección de Socorristas-Monitores de natación 2019 y kilometraje desde Llerena.
17/07/2019	RES: Modificación en Padrón de Habitantes por Cambio de domicilio de dos vecinos a calle Nueva nº 24. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 12,00 euros a MRW por el envío de tarjetas para móviles concejales.
19/07/2019	RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Iglesia nº 16.
18/07/2019	RES: Autorizando alquiler Caseta Charca del Poleo para el 20/07/2019.
22/07/2019	DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 8,50 euros por gomas, broches y cremalleras para Campamento Urbano La Cigüeña Negra

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6987837B428A794DAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

	2019. DEC: autorizando, disponiendo y reconociendo el abono de 200,00 euros por la actuación del guitarrista en concierto de la Coral Polifónica el día 19/07/2019.
--	--

Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se informa a los presentes sobre las actuaciones llevadas a cabo desde el comienzo de su legislatura:

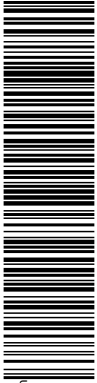
• **INFORMACION ALCALDIA:**

"INFORMACION Y GESTIONES DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DÍA 29/07/2019

En este último mes he recibido a numerosos vecinos diariamente que me han manifestado problemas pendiente de solucionar tanto a nivel personal como del pueblo, a continuación destaco lo más señalado de las reuniones mantenidas así como las gestiones realizadas.

- *Día 18, a las 10:00 horas reunión con el Equipo de mancomunidad para tratar el tema de la modificación de delimitación de Suelo referente a la Ampliación de suelo urbano de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur.
También mantengo reunión con el Agente de Desarrollo, la directora y el monitor del Pr maquinistas Granjeños para hablar de su funcionamiento y necesidades.*
- *Me desplazo con la Animadora Socio Cultural y el Concejal de Festejos para intentar buscar una solución a las carrozas de la feria ya que está ocupada la Nave Carbogas con las Escuelas Talleres para buscar un lugar para su preparación.*
- *Jueves 20, asisto a la reunión del Campamento Urbano con motivo de su comienzo para su presentación y puesta en funcionamiento. por la tarde reunión en la Biblioteca para organizar la Revista de Feria.*
- *Día 21 visita a la Banda Municipal durante los ensayos.*
- *Día 23 asisto a la Procesión del Corpus Cristi.*
- *Día 24, estoy a la misa y procesión organizada por los vecinos de la calle San Juan.*
- *Martes día 25 reunión con el monitor de Diputación para ver actividades a realizar en la piscina. Por la tarde a las 18 horas reunión para comenzar la revista de Feria.*
- *Día 26 Reunión con las Auxiliares de los Pisos Tutelados a las 18:30 horas.
Reunión con el ADL Y la Teniente Alcalde para tratar asuntos Guarda Rural y trabajo de los Pisos Tutelados.
Reunión con la Empresa de Espectáculos Doble A.
Revisión del Goteo en el Parque Municipal, donde se aprecia el mal estado en que se encuentra el mismo."*
- *Manteniendo posteriormente reunión con la Directora de la Escuela Taller de Fontanería indicando que han propuesto la revisión y reparación del goteo en diferentes zonas del Parque Municipal.*
- *"Día 28 reunión a las 12 en el colegio para asistir al Consejo Escolar, donde entre otras se presenta la memoria del colegio, se hace una valoración positiva del nivel de estudio de los*

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6987837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/

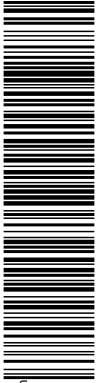


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

alumnos, se va a pedir a la Junta de Extremadura la adhesión a la Red de Estrategia de economía verde, también se pretende poner una radio.

- *Sábado 29, acudo por la mañana junto a la Teniente Alcalde para ver a ver si está controlado el incendio de las traseras de la calle Espronceda*
- *Día 30, asisto a la procesión de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en su traslado a la Ermita de la Magdalena*
- *Día 2, Reunión con la Directora del Hogar de Mayores para tratar varios asuntos y ver de que manera se puede cooperar con el ayuntamiento.*
- *Día 3, Reunión a las 21 horas con Protección Civil.*
- *Día 4, Reunión a las 10:30 con la Oficina de Urbanismo de Mancomunidad.*
- *Día 5, reunión con el Director del Colegio, para informarme de las necesidades del mismo y así como las reparaciones que hay que hacer en el colegio en distintos ámbitos*
Por la tarde a las 8:30 mantengo una reunión con la Banda Municipal de Corneta y Tambores, donde se pone de manifiesto la importancia de su continuidad así como la decisión de organizar un Encuentro de Bandas.
- *El sábado 6, a las 9 de la mañana vi sito algunos caminos del término municipal para tomar la decisión de cuales se van a arreglar y que me presenten los presupuestos.*
Ante el mal estado de conservación que presentan gran parte de los caminos del término municipal hemos solicitado a Diputación maquinaria para el arreglo de los mismos.
- *Reunión con el Promotor Cultural para organizar una exposición en el museo Grapel, los días 5,6,8, 9 y 10 de agosto.*
- *Día 11 de julio a las 12 horas me reúno con el grupo de Teatro del Hogar de mayores, donde me comunican su proyecto para el mes de agosto y me piden colaboración para el adecentamiento del Cine de verano ante su deseo de actuar ahí.*
- *El 12 dos días después de la adjudicación de la Caseta Municipal por licitación me desplazo con el concejal de festejos y el empresario a la misma para ver qué es lo se necesita preparar para la feria.*
- *El día 15 me reúno con el secretario para para tratar los asuntos del pleno así como para consultar y tratar temas pendientes del ayuntamiento. A la 15:00 horas me desplazo acompañada del Concejal de Festejos a la calle Juan Diego Tena Palacios por el incendio de los Hoyos.*
- *El día 16 reunión en la Guardería Municipal Cuca con las maestras para tratar los desperfectos que hay que arreglar, me comentan sus proyectos con los niños tanto de años pasados, actuales como de futuro y que en la medida de lo posible el ayuntamiento intentará llevar a cabo.*
Posteriormente, con la Teniente Alcalde vamos al Cuartel de la Guardia Civil para tratar asuntos de coordinación con el ayuntamiento y vigilancia.
Ese mismo día también mantengo una reunión con el director del Teatro Lara José Antonio, para presentarme sus obras.
- *El día 17 ante el olor de los Purines y junto a la Concejala de Sanidad nos ponemos en contacto con el Guarda forestal de la zona de Llerena para manifestarle el problema que durante años venimos sufriendo en el pueblo y nos pide indique las parcelas en las que se desarrolla dicha actividad para comprobar si se está desarrollando de manera correcta el vertido.*
Por la tarde me desplazo al polígono para la reparación de las carrozas de la feria.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6987837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

- El 18, visito el Campamento de Verano que ese día desarrollaba sus actividades en el Parque Municipal.*

También visitamos la Caseta de la Charca el Poleo, para comprobar su estado.

A las 15 horas me traslado a las traseras de la Avenida de Extremadura para ver cómo está la situación, llegan al igual que en el anterior incendio con rapidez los bomberos, aunque un vecino con la retroexcavadora evita que el incendio vaya a más, hablo con los vecinos y la Guardia Civil. De nuevo aviso, ante el olor de purines que hay en el pueblo y me pongo en contacto con los Guardas Forestales y rurales para pedir que revisen si el vertido de los purines se está haciendo de manera adecuada.

A las 19:30 invitada por las profesoras de la Guardería Infantil Cuca asisto a la Fiesta de Graduación.

También en este caso como componente participo y asisto al Concierto de la Coral polifónica.
- El lunes día 22 mantengo una reunión con los barrenderos para intentar que haya una mejor limpieza de nuestras calles.*

Así mismo, ese mismo día me reúno con el ADL para tratar el tema de las contrataciones de la Feria.

Por la tarde asisto a la Procesión de la Magdalena.
- El día 23, mantengo una reunión con el monitor de Mancomunidad, para tratar varios asuntos de deporte y para organizar el reparto de los diplomas de natación.*

Posteriormente con la ATM visito la Universidad Popular Santiago Castelo para ver las obras y lo que falta para su finalización.
- Día 25, desayuno invitada por la Presidenta del Hogar de Mayores con los componentes del Ejercicio te Cuida.*

Posteriormente visito los Pisos Tutelados.

Esa misma mañana me reúno con el Policía Local para ver los Vigilantes de Feria.

También lo hago con la Concejala de Desarrollo y Empleo para ver los diferentes contrataciones que se van a llevar a cabo, consideramos necesario por posibles bajas sacar una convocatoria extraordinaria para los Pisos Tutelados.
- El día 26 me desplazo con el Concejala Delegado de Cementerio para hablar con la persona encargada de la limpieza y el tema que había surgido por quitar las flores secas, pidiéndole que no vuelva a quitar ninguna más.*

Ese mismo día me reúno con el Promotor Cultural para organizar la exposición en el Museo Grapel prevista para feria.

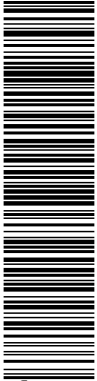
Preparo además presentación de Son de los Santos, del primer encuentro de Bandas, y biografías de las diferentes bandas.

Por la tarde me traslado al Cine Teatro Aurora para recibir a los músicos y ver que todo está bien para el concierto.

Hemos colaborado con la Marcha contra el Cáncer y Enfermedades Raras, también el día 12 celebramos la Fiesta Acuática en la Piscina Municipal con hinchable y espuma con entrada gratuita.

En Cultura y Festejos hemos traído al Grupo Musical Son de los Santos con gran aceptación y el encuentro de Bandas donde han participado la Asociación Musical JARA Y ROMERO y la Banda de Cornetas y Tambores de Campillo de Llerena todo ello con el fin de incentivar nuestra banda con otras cosas que no sea lo habitual.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6387837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

CAMINOS ARREGLADOS

*Se ha arreglado el camino entero de Archidona, Tramo del Cerro de las Cabras
Tramo Egido de San Juan
Camino Navezuela (Zona Peraleda)
Cordel de San Blas, se ha arreglado un gran boquete al inicio 100metros, más 300 más.
Después de visitar los caminos se ha decidido actuar sobre camino de Campillo a Granja, Camino de Maguilla, y dos tramos del Cordel de San Blas.*

PARQUES Y JARDINES

*Se ha llevado a cabo la limpieza general, quitando hierbas y arreglando seto.
En la Avenida de Extremadura se han limpiado los jardines y podado los árboles que impiden la visibilidad al tráfico.
En el Parque de la Avenida de la Paz se ha procedido a su limpieza y recorte de setos.
Desbroce de las traseras calle san Isidro.
Limpieza del Parque Rafael Tena y recorte de setos, preparar arboles de la calle San Isidro y Soledad.
Quitar pastos en diversos lugares como el Punto limpio y trasera calle Calle San Isidro y entradas del pueblo.
Mantenimiento de piscina, setos y césped.
Así como la preparación de los jardines de la entrada principal del parque, zona Casa Cultura
Se han sembrado plantas a petición de los vecinos en la plaza Francisco Tejada Vizuete.
Se está mirando un remolque para poder regar los árboles y plantas en las calles de una manera más cómoda.*

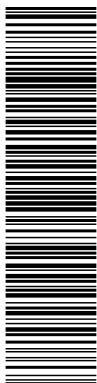
*De manera general, se ha preparado la Guardería Infantil ya para el nuevo curso, Caseta Municipal, se ha adecentado algunas zonas pintándolas como entrada a los Pisos Tutelados, entrada Piscina Municipal, bajos de la Casa de la Cultura, Doctores Gahete de la Torre, La Plaza Francisco Tejada Vizuete, se ha pintado paredes, bancos y maceteros. Se ha actuado sobre los problemas que tenía el Kiosco Municipal entre ellos la filtración del agua en la terraza y próximamente se pondrán los toldos.
Reparación de deficiencias en la fachada del Ayuntamiento.
Se han alquitranado y reparado diversas zonas sobre todo aquellas en las que se ha terminado las obras de AEPSA.
Se ha sacado un puesto de trabajo a media jornada de Coordinador de los Pisos Tutelados.”*

3º. INFORMACIÓN ECONÓMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión de fecha 22 junio de 2015 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

4º. APROBACION, SI PROCEDE, DENOMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

En relación con el asunto, la Sra. López Ortiz, da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"Pese a llevar construido muchos años, el Pabellón Polideportivo Cubierto carece de nombre. En relación con ello, en el pasado mes de marzo un vecino propuso el nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Maestro de numerosas generaciones de alumnos y promotor de toda clase de deportes en la localidad. Asimismo, se hace constar que se ha detectado entre los vecinos una corriente plenamente favorable a esta denominación.

Por lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar que el Pabellón Polideportivo Cubierto de la localidad lleve el nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Maestro de la localidad.

2º. Autorizar a la Alcaldía para adoptar las medidas que resulten necesarias para hacer efectivo el presente acuerdo."

Abandona momentáneamente la sesión la Sra. Alcaldesa para desplazarse a la alcaldía para recoger un escrito referente a la biografía de D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con objeto de incluir en el punto a tratar.

Seguidamente por la Portavoz del Grupo P.P. se procede a dar lectura al mismo:

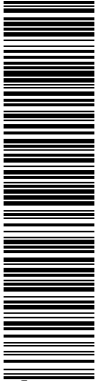
*"D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX nació el 7 de septiembre de 1940 en La Granja de Torrehermosa (Badajoz), siendo el vigésimo segundo hijo de XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX. Estudió por libre en la academia local, hasta 6º, Reválida, Bachiller superior y, finalmente, Magisterio, examinándose en Córdoba. Posteriormente se presentó a las oposiciones de Magisterio en 1962 en Badajoz, siendo el número 2 en el examen final. El pueblo de **Berlanga** fue su primer destino, durante un curso, después **Malcocinado** (1 año) y **Cuenca** (Córdoba), durante 7 años, para en 1970, empezar a dar clase en su localidad natal, **La Granja de Torrehermosa**.*

*Desde el primer año, entre otras asignaturas, impartió Educación Física, trabajo que compaginaba como jugador de fútbol en el club de sus amores, el **Granja C.F.**, donde llegó a alcanzar muchos éxitos.*

*Desde entonces empezó a promover, de forma gratuita, pasional, altruista y vocacional, la participación en los **Juegos Deportivos Escolares** de todos los niños y diferentes Equipos deportivos.*

Después de las clases, entrenaba a los niños en fútbol, atletismo y balonmano (con la ayuda de Paqui Pozo), logrando numerosas medallas, trofeos y un reconocimiento local, provincial y hasta nacional en todas las categorías y deportes.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6987837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Para poder desplazar a todos los Equipos y participantes a los diferentes pueblos y ciudades, utilizaba, de forma gratuita, su coche y la ayuda inestimable de amigos y colaboradores (resaltando entre todos a D. XXXXXXXXXXXXXXXX "XXXXXXXXXXXX"). Tantas tardes, tantas anécdotas..., que aún se oye el "eco", cuando volvían los niños con el cántico "Uno dos, uno dos, uno dos tres cuatro y cinco, ya vienen, ya vienen, los chulos de la Granja".

Cuando se crearon los JUDEX (Juegos Deportivos Extremeños) se proporcionaron autobuses para poder desplazar a los niños y a todos los Equipos al lugar de las competiciones.

Como concejal en el Ayuntamiento fue el que inició e impulsó los cursos de natación, actividades deportivas y diferentes competiciones de natación y fútbol sala que, hoy día, siguen vigentes.

Finalmente, y después de 27 años, el miércoles 12 de diciembre de 2001, la Junta de Extremadura concedió en los premios Extremeños del Deporte, una mención especial, por su abnegada y competente labor como Delegado de Deportes, a Don XXXXXXXXXXXXXXXX, en los que ayudó a numerosos alumnos, niños y padres a, entender, querer, valorar y amar el verdadero significado del deporte.

D. XXXXXXXXXXXXXXXX se jubiló en el curso escolar 2000/2001, después de 40 años dedicando a realizar, simplemente, "su labor", la de "maestro", la de "la vida".

Por parte del Portavoz del Grupo PSOE, D. Felipe Gahete se propone que el nombre del Pabellón lleve a secas "D. XXXXXXXXXXXXXXXX", para evitar malentendidos con otros maestros que han ejercido su trabajo en nuestra localidad, o en su lugar, se aclare y especifique su gran aportación como promotor del deporte en Granja de Torrehermosa.

A su vez el Concejal D. Javier Gahete Tena propone que se ponga un nombre corto para su fácil localización a la hora de celebración de campeonatos o demás actividades.

Debatido el nombre por los concejales se concluye que llevará el nombre de "D. XXXXXXXXXXXXXXXX" acompañado de alguna placa que explique su labor y colaboración en el deporte en la localidad.

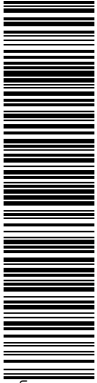
Tras el debate y sometida a votación la propuesta, queda aprobada, por **diez votos a favor UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES**, en los términos en que se encuentra redactada.

5º. APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En relación con el asunto, la Sra. López Ortiz, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"En la sesión celebrada el pasado 25 de junio, el Pleno de la Corporación, en base a lo

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6387837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 35.2.d), 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, acordó la creación de la Junta de Gobierno Local.

En la misma sesión, se aprobó la determinación del régimen de las sesiones ordinarias, para lo que se siguieron las reglas establecidas en los artículos 46, apartados 1 y 2.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 47.1 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 38, 77 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Por decisión mayoritaria del equipo de gobierno, se ha considerado la conveniencia de proponer la de la Junta de Gobierno Local e introducir cambios en el régimen de sesiones.

Por lo expuesto y visto el informe de Secretaría, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Suprimir la Junta de Gobierno Local, dejando sin efectos el acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de junio de 2019, por el que se acordó su creación.

2º. Modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, que pasará a ser mensual, con la excepción de los meses de agosto y diciembre, en los que no se convocará sesión ordinaria, siguiendo en todo lo demás el régimen fijado en el acuerdo de 25 de junio de 2018."

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, por **diez votos favor UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES**, en los términos en que se encuentra redactada.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL.

En relación con el asunto, la Sra. López Ortiz, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

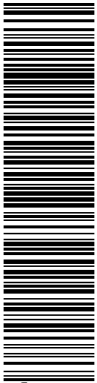
Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para modificar el Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Granja de Torrehermosa.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 9 de julio de 2019,

Comenta el Sr. Gahete Alfaro que no se modifica nada, lo que se hace es incluir "de arriba hacia abajo".

Sometido el asunto a votación, se acuerda por **diez votos a favor UNANIMIDAD DE**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6387837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES, asumir el referido dictamen:

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Granja de Torrehermosa en lo que respecta a la modificación de artículo 28, cuyo texto actual y rectificado es el siguiente:

TEXTO ACTUAL

"Artículo 28º.-

Los nichos se construirán en grupos asilados o adosados a los muros de cierre de los cementerios, superpuestos, debidamente numerados para su mejor identificación, la cual se hará por secciones que, a su vez, estarán numeradas y rotuladas.

Las concesiones de derecho funerario para uso de los nichos se otorgarán cumpliendo la numeración correlativa de los mismos, asignando el que corresponda según la fecha de solicitud de la concesión."

TEXTO RECTIFICADO

Artículo 28º.-

Los nichos se construirán en grupos asilados o adosados a los muros de cierre de los cementerios, superpuestos, debidamente numerados para su mejor identificación, la cual se hará por secciones que, a su vez, estarán numeradas y rotuladas.

Las concesiones de derecho funerario para uso de los nichos se otorgarán desde arriba hacia abajo asignando el que corresponda según la fecha de solicitud de la concesión."

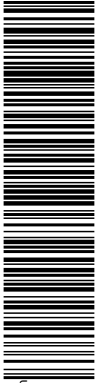
SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón virtual del mismo, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO.

La Presidenta, dado que el asunto a que se contrae en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden todos unánimemente.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A794DAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

En relación con el asunto, la Sra. López Ortiz, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Recibido escrito remitido por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena el pasado 17 de julio de 2019, mediante el cual solicita la ratificación de los Protocolos de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género de 13 de marzo de 2006 y el Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el Seguimiento y Protección de los casos de Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Extremadura de 12 de febrero de 2014, y con objeto de realizar un seguimiento de los casos de violencia de género a través de la realización de Mesas de Coordinación Local, se propone:

1º. Ratificar los protocolos de colaboración, coordinación y actuación firmados entre las diferentes administraciones y cuerpos de seguridad del estado con fechas 13 de marzo de 2006 y 12 de febrero de 2014 respectivamente, y a su vez, colaborar en el seguimiento de los casos de violencia de género mediante la realización de Mesas de Coordinación Local.

2º. Facultar la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, **por diez votos a favor UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES**, en los términos en que se encuentra redactada.

8º. MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PP pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

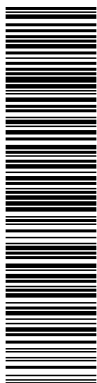
Por la Concejala del Grupo Unión Granjeña, Dª. Mª Lina Corvillo, se procede a dar lectura al siguiente escrito:

"Desde el Grupo Político "Unión Granjeña exponemos lo siguiente:

Señoras/es del Partido Popular, ustedes empiezan la legislatura mintiendo y engañando al pueblo y a su torre, que según sus comentarios tanto quieren.

Crean una oferta de trabajo para cubrir un puesto de los Pisos Tutelados, oferta que hacen de un día para otro sin darle la publicidad correspondiente, solamente lo exponen

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6987837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no en el Bando Móvil como hacen con otras ofertas, y durante un corto periodo de días. ¿Por qué?.

Porque pensamos que ya lo tenían adjudicado y acordado de antemano.

No sabemos si en otros pueblos eso se llama oferta de trabajo, pero aquí en el nuestro se llama "enchufe", porque ya tenían elegida a la persona que querían antes de ofertar la plaza.

Mintiendo porque la 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Servicios Sociales se libera para hacerse cargo de los Pisos Tutelados, cargo que a las pocas semanas delega en la trabajadora anteriormente citada.

Señora Concejala de Asuntos Sociales, si usted está cobrando por un trabajo que no realiza, no debería cobrar por ello."

Responde la Sra. Alcaldesa indicando que de acuerdo con la Ley de Contratación pueden presentarse candidatos de numerosos sitios, y por ello con objeto de favorecer el empleo en la localidad no se ha publicado, ni se van a publicar de aquí en adelante los puestos de trabajo que se convoquen.

Preguntando la Sra. Corvillo Medel porque la oferta de albañil si se ha puesto y este puesto no?.

Continua explicando la Sra. Alcaldesa que de aquí en adelante no se van a publicar en el bando móvil, comentando que analizando la oferta con la Trabajadora Social y el AEDL no le parecía idóneo que se pidiese una titulación tan alta, con objeto de que pudieran optar más candidatos. Aclara que en ningún momento se ha sacado el puesto para una persona en concreto, siendo ella la primera a la que no le ha gustado que tan sólo se presentase una persona, pero insiste en que tiene su conciencia tranquila porque sabe que han realizado el procedimiento sin mentir ni ocultar nada.

Finalizando su intervención dando lectura al siguiente escrito para aclarar que las funciones de ese puesto de trabajo no son las de 1ª Teniente de Alcalde.

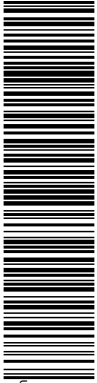
"La función del teniente de alcalde es sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones en casos de ausencia, enfermedad o impedimento. Y llevar o gestionar su concejalía. Se trata de una persona que ayuda al alcalde y que participa en todas las decisiones importantes del ayuntamiento, siendo el segundo en orden protocolario tras el alcalde.

En términos estrictamente legales, la ley orgánica de municipalidades ha establecido que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil de su propia lista electoral, estando facultado para ejercer todas las funciones del alcalde mientras dure su ausencia, esto es: convocar y presidir las sesiones de concejo, suscribir contratos, aprobar y firmar resoluciones y decretos de alcaldía, suscribir y hacer cumplir los acuerdos de concejo, entre otros. No es función de la Teniente Alcalde, ciertas actuaciones que se han tenido en la anterior legislatura y que eran propias de trabajadores y funcionarios que por ley está prohibido, ya que ningún político puede suplantar a trabajador alguno pues sus funciones son las de gestionar y ejecutar. Porque entre otras cosas lo podrían haber reclamado los sindicatos ya que se ha estado quitando un puesto de trabajo."

Continua la Sra. Moruno explicando que no se trata del punto de vista de su partido, sino que se trata de una responsabilidad realmente sería el hecho de poner la medicación, y sin contar con la experiencia necesaria, como era el caso de la anterior concejal que tenía conocimientos en farmacia.

Interviene la Sra. Ernestina Hernández para comentar que no considera que sea necesaria esa experiencia, simplemente no es la función de una 1ª Teniente de Alcalde.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F F00C0C7C1F6387837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Interviene la Sra. M^a Lina para aclarar que la Sra. López se desplazó a los Pisos Tutelados para conocer el funcionamiento porque iba a ser la responsable de los mismos, aclarando la Sra. López Ortiz que va a continuar desarrollando otras funciones en el centro que consideran son necesarias y no se están cubriendo actualmente, como son las de organización y dinamización, pues el personal es totalmente sedentario y necesitan más actividad, resolución de conflictos, apoyo a los usuarios, promover actividades,....

Comenta nuevamente la Sra. M^a Lina Corvillo que aunque se realicen actividades no van asistir, se han realizado actividades y solo asistían unos pocos. Argumentando que tras sus ocho años como Concejala de Servicios Sociales se queda con la opinión de los médicos y ATS en cuanto a su labor. A lo que responde el Concejal D. José Manuel que los médicos tienen varias caras, pues hay versiones diferentes. Manifestando su enojo la Sra. Corvillo indicando que le comentará este hecho a los médicos para verificar dicho comentario. Pidiendo el Concejal D. Eduardo Rico que mantenga la calma y no se altere para entrar en más debate.

Interviene nuevamente la Sra. Alcaldesa para comentar que quizás se deberían hacer ciertas modificaciones en las bases, con las cuales no está totalmente de acuerdo, pues se debería dar posibilidad a que se presenten más candidatos, pero asegura estar muy tranquila porque el procedimiento que se ha llevado a cabo ha sido totalmente transparente. Se trata de puntos de vista diferentes, no se trata de que el trabajo anterior estuviera mal hecho, sino que ahora se pretender realizar cosas diferentes con objeto de poder mejorar.

Aclarando la Sra. López que a pesar de no haber dado mucha publicidad sí que se han interesado varias personas las cuales no tenían la titulación requerida en unos casos, y en otros les ha echado para atrás el tener que elaborar un proyecto.

Pregunta el Sr. Felipe Gahete si para esta decisión han contado con el asesoramiento del Secretario, pues asegura que los secretarios que se encontraban cuando se constituyeron las anteriores corporaciones eran conocedores del asunto y sabían que el puesto no podía quedar en manos de un trabajador cualquiera. Añade el Concejal que a pesar de reducir el déficit de Pisos Tutelados de 120.000 euros a 48.000 euros a finales del año anterior, ha sido obligada la subida del salario de las trabajadoras y sigue siendo deficitario el servicio.

Responde la Sra. Alcaldesa que no han recibido asesoramiento del Secretario, pues no es cuestión de ello, si no de que no es un puesto de trabajo que deba ser cubierto por una teniente de alcalde.

Comenta el Concejal D. Fco. Javier que actualmente se trata de su legislatura y tienen que tomar decisiones, no comparar con legislaturas anteriores.

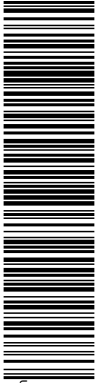
Interviene nuevamente el Sr. Felipe para comentar que al final de su legislatura, mientras se mantuvo reunión informativa con personal interesado en puestos de empleo social se les indico que a partir de la fecha no se iban a publicar las ofertas de empleo en bando móvil para evitar que viniese gente de fuera.

Continúa el Sr. Felipe se formulan las siguientes preguntas:

"PISOS TUTELADOS

Tenemos conocimiento de que han creado un puesto de trabajo para Pisos Tutelados.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A794DAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

- 1º.- ¿Por qué no se ha dado más tiempo y publicidad y se ha sacado tan rápidamente?**
2º.- Por qué no se ha sacado a través de la Bolsa de Empleo?
3º.- Usted era contraria a dar puestos de trabajo de más de 3 meses, así lo manifestó cuando se sacó el puesto de Pinche de Cocina por 6 meses. ¿Por qué lo hace ahora por un año?"

Responde la Sra. Presidenta que puede llevar razón en que el procedimiento ha sido demasiado rápido, pero que no puede comparar el puesto de pinche con el de coordinador porque se exigen responsabilidades diferentes. Habiendo valorado la situación lo ha decidido así.

Advirtiendo el Sr. Gahete que al tener contratos de más duración puede darse el caso de que entre personal no cualificado para el puesto y no hay nada que hacer.

Además añade la Sra. Alcaldesa que precisamente ha sido el Grupo PSOE el que ha sacado puestos de trabajo sin ser conocedores el resto de la corporación, así como la renovación de los mismos durante uno o dos años.

Responde el Portavoz del Grupo PSOE que no es cuestión de recordar lo que se hizo en anteriores legislaturas, pues por esas razones entre otras, unos están gobernando y otros en la oposición.

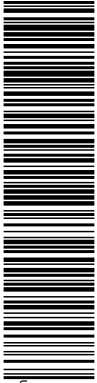
Continúa preguntando el Portavoz del Grupo PSOE:

"4º.- Tenemos conocimiento que con la persona que ha comenzado ahora a trabajar, ya habían mantenido contactos desde incluso antes de ganar las elecciones, por lo que no parece ser que haya sido algo urgente, sino más bien premeditado, o tenemos que dar por hecho, que el Servicio les viene muy grande y no son capaces de llevarlo. Sepan que hay mucha gente enfadada y que no esperaban que fuesen a incumplir sus promesas tan pronto. Si le ponen un sueldo a la concejala de Asuntos Sociales para que se haga cargo de este Servicio, suponemos, que al contratar a esta persona, la concejala renunciará al mismo, es lo que esperamos todo el mundo, y de no ser así, que usted y su equipo de gobierno se lo quiten, porque de lo contrario, tienen y tendrán a mucha más gente enfadada y engañada. Recuerdo que la Concejala, que llevó dicho Servicio durante ocho años, cobraba sueldo, precisamente por dicho motivo, y no por otros servicios, y que tenía una dedicación de 20 horas semanales e incluso más, a deshoras y fines de semana. Nos puede dar una explicación y qué piensa hacer?, ya que hay concejales que dedican muchas más horas que en este Servicio y no perciben absolutamente nada. ¿No creen que antes de contratar a esta persona, deberían haber sacado el puesto de trabajo nocturno que habían prometido en su programa electoral y a las auxiliares que trabajan allí?"

Responde la Sra. Alcaldesa que la Concejala cobra por ser 1ª Teniente de Alcalde y por el resto de funciones que realiza, añade la Concejala Dª. Ana López que el hecho de que no realice esas funciones no quiere decir que no realice otras muchas que considera han estado desatendidas.

Comenta el Sr. Gahete que le parece de muy poca vergüenza y un engaño para sus votantes, y además recuerda que dentro de su programa electoral el Grupo PP llevaban incluir un turno de

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6387837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

nocturnidad a las auxiliares, respondiendo la Sra. López que lo tiene en mente, no lo ha olvidado.

Insiste nuevamente el Sr. Felipe que el déficit de los Pisos Tutelados es brutal, destrozando por completo el presupuesto, explicando la Sra. Alcaldesa que el puesto de coordinador se ha sacado de otra partida, y se continuará mientras haya remanente en la misma, en su caso ya decidirán. Aclara la Sra. Alcaldesa que claro que el déficit de los Pisos Tutelados es muy elevado, y más aún con la relación de compras de los pasados meses de mayo y junio. Compras que considera se podrían haber aplazado, como por ejemplo los colchones que se han cambiado después de 8 años, y más aún si se realizan después de las elecciones. Como por ejemplo los 12.000 euros de la caldera y 3.000 euros de reparación del aire acondicionado, el cual estaban instalando sin tener conocimiento.

Responde el Sr. Gahete a la Sra. Moruno que con respecto a la caldera no había más remedio que ponerla, habiendo estado posponiéndose durante un largo plazo, insistiendo en que si no se han puesto antes es por la incompetencia de los trabajadores que las deberían haber instalado y no lo hicieron.

Con respecto al aire acondicionado se tuvo que poner por los días de calor que vinieron en el mes de mayo, replicando la Sra. Moruno que tiene un presupuesto de fecha 10 de junio.

Interviene el Concejal D. Fco. Javier para insistir que no ha habido otra solución que instalar una nueva caldera, pues si se da el caso de que por ejemplo el tractor de Parques y Jardines se estropea, que se hace, se deja sin reparar?.

Insisten las Sras. Mercedes y Ana en que hay gastos que se podría haber aplazado a sabiendas de que había otros de extremada urgencia.

Respondiendo el Portavoz del Grupo PSOE que hay gastos a los que había que hacer frente independientemente de quién ganara las elecciones.

Por la Portavoz del Unión Granjeña se da lectura al siguiente escrito:

"Otro punto es preguntar al Concejal de Cementerio de donde ha salido la idea de quitar las flores de las tumbas, porque creemos que eso es una decisión de los familiares, que tipos de flores ponemos a nuestros difuntos.

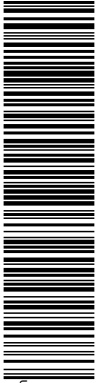
Vemos muy bien que el cementerio se mantenga limpio y cuidado como hasta ahora, pero respetando las flores que cada familiar quiera poner y quiera quitar."

Responde el Concejal de Cementerio D. José Manuel para aclarar que el pasado viernes fue junto a la Alcaldesa a hablar con el trabajador y le comentó que se lo ordenó el Sr. Alcalde, informándole que de aquí en adelante no lo hiciese, pues sus funciones son barrer, limpiar aseos,... pero no reiterar nada de las tumbas de particulares.

Aclara el Sr. Gahete Alfaro que él le indico que quitase las flores secas que tras los Santos deja la gente sin retirar durante meses, únicamente esas, nada más. Continúa explicando que a lo que debería dedicarse es a pintar y mantener adecuadas las tumbas a las que sus propietarios tienen desatendidas para mejorar la apariencia en general del Cementerio.

Expone la Sra. Moruno que no le parece acertado el escrito presentado por la Concejal D^a. María Lina, a lo que responde la misma, que simplemente ha preguntado al concejal, pues da por hecho que no podía ser una orden que se le hubiese dado al trabajador.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6387837B428A794DAF45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Interviene el Concejal D. Manuel Ortega para indicar que si el trabajador no es válido, se le puede dar un aviso y si no respeta lo indicado y ni cumple con sus funciones despedirlo. Respondiendo la Sra. Presidenta que no es tan fácil, además no pretende llegar a tal extremo, ya le ha advertido y se le va a llevar un control más estricto.

Caso similar es el de trabajadores de AEPSA y no se puede actuar a la ligera, intervine el Sr. Felipe para alegrarse de que la Sra. Alcaldesa reconozca lo que lleva años queriendo hacerle ver.

Comentan la Sra. Alcaldesa y el Concejal de Cementerio las actuaciones que se ha realizado como cerrar algunos nichos, tapar rajones, pintado de exteriores,....

Aclara el Sr. Gahete que en cuando al tapiado de nichos particulares deben realizarlo los propietarios de los nichos, cosa que siempre ha advertido al Enterrador, pues había quejas de tumbas abiertas y con numerosa basura acumulada en ellas.

Continúa el Sr. Felipe formulando nuevas preguntas:

"BARRA CASETA MUNICIPAL

- 1º.- Por qué no se ha concedido directamente la Barra de la Caseta Municipal?**
- 2º.- Nos puede decir, que tenemos que ver los concejales Felipe Gahete Alfaro y Francisco Javier Gahete Tena, con que se haya sacado a subasta dicha Barra?**
- 3º.- Entonces, por qué van diciendo que la culpa ha sido nuestra, y que habíamos votado en contra para concedérsela a la empresa que se ha encargado de dicho servicio en los últimos 20 años? ¿Dónde está esa votación?**
- 4º.- Cuantos industriales se han presentado a la subasta? ¿Qué diferencia ha existido entre unos y otros? ¿Se ha tenido sólo en cuenta el precio, o el servicio que iban a prestar, número de mesas y sillas, presentación, precio de bebidas, etc.? La empresa adjudicada, ¿ha presentado avales del servicio, se han informado de los pueblos a los que han ido en años anteriores del trabajo realizado y si están contentos"**

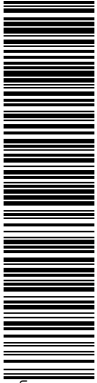
Explica la Sra. Alcaldesa que nada más entrar se le informó que el procedimiento a seguir era sacar licitación con tres presupuestos, habiéndose interesado cuatro empresas a pesar de haber ofertado finalmente solo tres.

Indicando que no tienen nada que ver los Concejales del Grupo PSOE, que simplemente se ha seguido el procedimiento que indica la ley. Añadiendo que además parece ser que este señor va a realizar las compras en tiendas de la localidad, va a contratar trabajadores del pueblo, ha preparado e instalado toda la maquinaria necesaria en la barra de la Caseta Municipal, ha alquilado una casa en el pueblo para sus trabajadores,.... por lo que consideran que ha sido una buena opción y esperan que todo salga bien.

Pregunta el Sr. Felipe si se ha verificado que mantenga precios asequibles, contar con sillas suficientes,....informando la Sra. Alcaldesa que todo está regulado en la licitación.

El Concejal D. Javier quiere que quede claro que ambos concejales del Grupo PSOE no han

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F0000C7C1F6987837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

tenido nada que ver en esta adjudicación, verificando dicho comentario la Sra. Alcaldesa y los Concejales.

Pregunta nuevamente el Sr. Gahete:

"APERTURA PISTAS POLIDEPORTIVAS

- 1º.- Me gustaría nos confirme, si es cierto que las Pistas Polideportivas, las abre ahora una persona a la cual se le paga por ello. ¿Quién es, y cuanto se le paga?**
- 2º.- Por lo que vemos, ahora esto sí se puede hacer sin problemas, y cuando usted estaba en la Oposición, criticaba bastante que a esta misma persona se le pagase por la apertura y cierre de Parques y Cementerio. ¿Qué ha cambiado, ahora sí es legal y antes no?**
- 3º.- Estamos recibiendo numerosas quejas por el sistema de alquiler de Pistas Polideportivas en fines de semana y la obligación de tener que solicitarlas antes del viernes a las 14,00 horas. Evidentemente, no estamos de acuerdo. Sabemos que pueden hacer lo que les dé la gana, pero manifestamos que le están haciendo un flaco favor a los jóvenes y el deporte en nuestra localidad. Creemos injusto que cuando una persona, o varias, decidan que quieren jugar un sábado o domingo, el Ayuntamiento no les facilite el acceso como se ha venido haciendo en los últimos ocho años. ¿Podrían reconsiderarlo?."**

Expone la Sra. Presidenta, que se ha tomado una decisión puntual pagando 50,00 euros al actual trabajador que realiza la apertura de Cementerio y Parques, hasta ver si se convoca un puesto de trabajo o cómo se gestiona de la mejor manera, de igual manera que han actuado con la Concejal de Servicios Sociales, tampoco consideran que sea función del Concejal de Deportes cobrar el alquiler de las pistas deportivas.

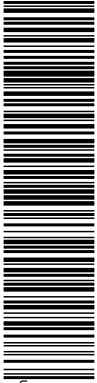
El Sr. Felipe comenta que la gente se queja de que se le ha adjudicado la apertura directamente a este trabajador, además de que tiene que venir el personal interesado al Ayuntamiento para solicitar las pistas previamente por escrito.

Pregunta el Concejal Gahete Tena si se podría hacer solicitud mediante correo electrónico y posteriormente desplazarse al Ayuntamiento para realizar el pago o como se realizaría durante el fin de semana, respondiendo el Concejal D. Eduardo que de esta manera ya se han realizado algunas solicitudes, pero que no le parece correcto el hecho de que él fuese abrir y luego viniese la gente a pagar o trajera él personalmente el dinero al Ayuntamiento, y con respecto a los fines de semana se va a estudiar cómo hacer.

Explica la Sra. Moruno que son decisiones puntuales hasta ver cómo se desarrollan, pues de manera similar otro trabajador tiene que acompañar a la repartidora de la comida de Pisos Tutelados porque las auxiliares se han negado a ello. Comenta la Concejal D^a Ana que parece ser que indica en algún sitio que no se pueden mover de su puesto de trabajo.

Le parece irrisorio al Sr. Gahete pues anteriormente lo han estado realizando. De igual forma que critica que no le parece lógico que cierto trabajador durante su jornada laboral y con vehículo

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C07C1F6987837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

oficial esté realizando funciones que no son propias del mismo, como descansos en su vivienda por 40 minutos, acudir al centro médico, a la escuela,.. para llevar a familiares,...

Expone el Portavoz del Grupo PSOE que considera que lleva 23 años como concejal y haciendo el "gilipollas" por realizar funciones y preocuparse por mejorar servicios con objeto de beneficiar a los usuarios y a su vez ahorrar, y en dos meses se está pudiendo comprobar que son obligaciones.

Argumentan la Sra. Alcaldesa y la Concejala D^a. Ana que se trata de diferentes formas de organización, que en ocho años no se ha criticado la manera de actuar de la anterior corporación y ahora en un mes por hacer ciertos cambios, que consideran adecuados, se está criticando.

Finaliza el debate el Sr. Javier para comentar que al principio le parecía realmente complicado organizar la apertura de pistas pues realmente no contamos con medios suficientes en comparación con otros municipios, y comenzó a hacerlo de esta manera por considerarla la más adecuada. Pidiendo que se busque una solución para el alquiler durante los fines de semana.

"ARBOL EN PLAZA DEL CRISTO

Nos gustaría que nos explique quién ha dado la orden para que se cometa tal acto de barbaridad con uno de los árboles situados en la fachada de la Ermita del Cristo, y cuál ha sido el motivo.

Pasamos por que hayan quitado uno frente al Parque Infantil, pero lo que se ha hecho con éste, es una vergüenza, no tiene nombre. ¿No creen que deberían hacerle una fotografía y publicarla en las redes sociales?"

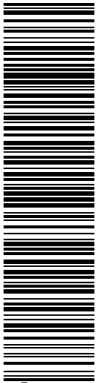
Argumenta la Sra. Alcaldesa que el motivo ha sido la imposibilidad de acceso de la caravana del churrero, motivada por la instalación del parque infantil. Se han realizado varios intentos y ha sido imposible.

Insiste el Sr. Felipe que el Concejal que lo haya ordenado debería dimitir por la vergonzosa decisión tomada, respondiendo el Concejal D. José Manuel que vergonzosa es la decisión de instalar el parque en esa zona, quitando el espacio al del puesto del turrón, sabiendo que se trata de una plaza utilizada como recinto ferial durante las fiestas de la localidad. Insiste la Concejala D^a. Ana López que hay quejas sobre la ubicación del parque en cuanto a la estética de la Ermita.

Replica el Sr. Felipe que no se disponía de otro espacio para instalarlo y que además en plazas similares se encuentran en los municipios cercanos a la zona, pero que lo que no se puede hacer es retirar por 5 días lo que utilizan las familias los 365 días del año, añadiendo que se podría haber talado en su caso el árbol pero no sesgarlo de esta manera, y asegura haber acordado con el propietario del puesto del turrón que se colocaría en otra zona, asegurando que retirando el banco puede acceder la caravana.

Respondiendo el Concejal D. Maximiano que el turronero ha tenido que instalar dos puestos por separado ante la falta de espacio, y comenta que durante la época de poda se intentará dar forma

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F00C0C7C1F6987837B428A79D4FA45F6C50) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

al árbol.

"DERROCHE DE AGUA EN PARQUES Y JARDINES

Parece ser que a la persona o personas encargadas de Parques y Jardines, sobre todo en lo concerniente al riego, no les preocupa el derroche que se hace diariamente del agua. Los aspersores de las zonas de césped, en vez de echar el agua en su lugar, la tiran fuera y están echando agua durante horas.

El riego por goteo, en jardines de diversas zonas, no funciona adecuadamente. Hay lugares con gomas rotas y encharcados, y a otras no les llega el agua, estando completamente secas. También deben revisar algunas llaves de paso, sobre todo en Parque Municipal, que están tirando agua continuamente.

Les recuerdo que estamos en Alerta en La Mancomunidad de Aguas. El agua viene del pantano de Hornachos, y el ayuntamiento está asumiendo el sobrecosto del servicio, que por cierto, y no sé si está informada, es bastante. Le ruego controle este tema lo antes posible por el bien de todos."

Recalca la Sra. Moruno que ese derroche no es de ahora, que viene produciéndose desde hace mucho tiempo, y que debería haber tomado medidas en su momento. A pesar de ello, aclara la Sra. Alcaldesa que está intentando solucionar el problema, entre otras cosas mediante la Escuela Taller de Fontanería que va a reparar algunas instalaciones de goteo del parque.

Insiste la Sra. Moruno en que esto no es algo nuevo y debería haberse hecho antes, a lo que responde el Sr. Gahete que él no lo había visto y es ahora cuando está observando el problema, que principalmente se basa en que el jardinero no está pendiente y no realiza adecuadamente su trabajo, sin controlar el goteo adecuadamente para evitar tal despilfarro. Y más en estado de alerta, teniéndonos que abastecer del Pantano de Hornachos y el sobre coste que genera al Ayuntamiento.

Recalca nuevamente la Sra. Alcaldesa que está intentando dar solución al problema y está controlando el tiempo de goteo, pero que no pretenda que se haga de inmediato lo que él ha estado obviando durante un largo periodo de tiempo.

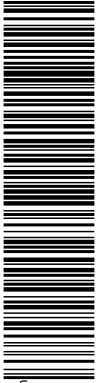
"LAMPARAS FUNDIDAS EN PARQUE MUNICIPAL

El día 11 de julio, le presenté una solicitud para que se repusieran las lámparas fundidas en el Parque Municipal. Me contestó el día 17 de julio, diciéndome que a fecha 8 de julio, habían comenzado los operarios de electricidad, a solventar dicha situación.

Tengo que decirle, que a fecha de hoy, 29 de julio, siguen sin reponerse ninguna de las lámparas fundidas en el Parque Municipal. ¿Lo van a dejar para cuando finalice el verano? Le recuerdo que ahora es cuando va bastante gente a pasear diariamente por la noche y se deberían reponer inmediatamente, sobre todo, en algunas zonas en las que hay apagadas varias seguidas."

Comenta la Sra. Alcaldesa que ya pidió la sustitución a los encargados y le informaron que estaba realizado el trabajo, interviniendo el Sr. Gahete para confirmar que efectivamente a él le han dado esa respuesta en numerosas ocasiones y no se había realizado el trabajo.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 10- 29 JULIO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HA500-NSFQP-0J2W2 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2019 a las 14:10:03 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 11:49 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/08/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 28/08/2019 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163204 HA500-NSFQP-0J2W2 C892F000C7C1F6387837B428A79D4F45F6C50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que lo verificará de aquí en adelante.

"DEHESA BOYAL"

Nos puede decir cómo está la situación con el arrendatario de la Dehesa Boyal y qué acciones está llevando a cabo, después de haberse recibido la sentencia del Juzgado? ¿No se ha presentado nueva denuncia como ya tenía hablado, el anterior Equipo de Gobierno, con el abogado de los Servicios Jurídicos de Diputación? ¿Ha vuelto a solicitar este señor, el uso de todos los pozos y qué se ha hecho sobre la solicitud que tenía realizada sobre este tema?."

Asegura la Sra. Moruno que se encuentra en disposición de los Servicios Jurídicos de la Diputación de Badajoz para su estudio, pero que tiene conocimiento de que en breve le informarán al respecto. Insiste el Sr. Felipe en que se agilice el asunto pues queda poco tiempo para presentar nueva denuncia y que aporten la documentación necesaria y cuentas justificativas.

Añade el Sr. Gahete que a pesar de estar en manos del abogado de Diputación consideraron en su momento contratar otro abogado pues quizás no se esté actuando adecuadamente.

Insistiendo nuevamente el Sr. Gahete en que no debería permitirse el uso de más agua de los pozos por la escasez de este año, pero hay que actuar de inmediato, pues si tiene perdidas en su actividad podría pedir responsabilidades al Ayuntamiento, recalando que el Sr. sabe demasiado, incluso es conecedor de las sentencias antes que nosotros.

Finalmente interviene el Concejal D. Javier Gahete para realizar algunas peticiones como son que la ruleta del Parque Municipal no gira y da vueltas, pregunta si se está abriendo el gimnasio por las mañanas, a lo que responde el Sr. Rico Tejada que sí, en horario de 11:00 a 13:00 horas, y finalmente pregunta porque no se le ha convocado a las reuniones del grupo de Protección Civil.

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que ella pidió a un integrante del grupo de Whatsapp que la metiesen pero que han detectado ciertas ausencias como la suya y la del Concejal Eduardo por no estar informados al no encontrarse dentro del grupo, algo que se solucionará de inmediato.

Finalmente pregunta el Concejal D. Javier si se ha recibido el resultado de la Subvención de Protección Civil, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que aún no tenemos noticias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:45 horas del día señalado en el encabezamiento, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto levantando la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta. CERTIFICO.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL